

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2552**      *OBRAS MATI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 115/2008 a instancia de Abdelmounaim Rachdi contra Obras Mati, sociedad limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 12 de febrero de 2009 que declara Obras Mati, sociedad limitada en situación de insolvencia legal por un importe de 15.051,34 euros de principal, más sendas cantidades de 1505,13 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional . Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090009655-1